

D. MARCELINO CAÑADAS GARCÍA	4.622,-
D <sup>a</sup> FELISA CORREAS GONZÁLEZ	3.188,-
D. GREGORIO GÓMEZ GARCÍA	41.169,-
D <sup>a</sup> JUANA MUELA DOMÍNGUEZ	41.169,-
D <sup>a</sup> FELISA LUIS CORDOBÉS	1.275,-
HNAS. RUIZ GIRONDA	755,-
D <sup>a</sup> FLORENCIA SALAS FERNANDEZ	105,-
D <sup>a</sup> MARIA SALAS CORREAS	414,-
D. CIPRIANO FERNANDEZ BORJA	1.899,-
HNS. CAMACHO CORDOBÉS	159,-
D. SANTOS VÁZQUEZ LUENGO	95,-
D. ALBERTO CAMACHO DOMÍNGUEZ	536,-
D. CANDILLO GARCIA CASADO	40.744,-
D. CELEDONIO CASTAÑO ORTEGA	2.391,-
HDS. DONATO DÁVILA URBANO	1.275,-
D <sup>a</sup> JULIA BORJA BORJA	1.275,-
D. JOSE ANGEL RUBIO JIMÉNEZ	3.188,-
D. DIONISIO DIAZ Y FLORENCIO CASADO	3.506,-
D. FRANCISCO CAÑADAS CORREAS	638,-
D. JESÚS MAYERO SAINZ	813,-
D. PEDRO FERNÁNDEZ CAÑADAS	1.063,-
D. ABDELEM BEM LAMSINE	1.063,-
D. SALUSTIANO GARCÍA CAÑADAS	689,-
<b>T O T A L . . . . .</b>	<b>917.080,-</b>

Mérida, 24 de febrero de 1989.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 1989, abono de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la realización de las obras «Construcción de la carretera C-511, Alcorcón-Plasencia, tramo Jarandilla-Valverde de la Vera, término municipal de Viandar de la Vera».*

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos a la ocupación, así como a la indemnización por daños derivados de la rápida ocupación por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras arriba referenciadas y de conformidad con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas que se relacionan en el adjunto anexo para que comparezcan en el AYUNTAMIENTO DE VIANDAR DE LA VERA a las 11 horas del día 14 de marzo de 1989.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto la personalidad, como la calidad con que comparecen o la titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecho cantidad alguna, dándosele el destino prevenido legalmente.

<u>RELACION DE AFECTADOS</u>	<u>IMPORTE PTAS.</u>
D. BERNABE CASTAÑO MARTIN	33.416,-
D <sup>a</sup> . GERTRUDIS MIRANDA GARCIA	2.540,-
D. JUSTO CASTAÑO MANZANO	164.445,-
D. ANTONIO CASTAÑO MANZANO	960,-
D. FRANCISCO RODRIGUEZ ALVAREZ	202,-
D <sup>a</sup> . TEODORA BAÑOS CASTAÑO	600,-
D. RICARDO GARCIA GARCIA	3.135,-
D. ISIDORO AVILA GARCIA	4.762,-
D <sup>a</sup> . MARINA ALONSO MARTIN	532,-
D. ISIDORO AVILA GARCIA	588,-
D <sup>a</sup> . MARIA ALONSO MARTIN	565,-
D. EMILIO MARTIN MANZANO	783,-
D. NICOMEDES HIGUERO FERNANDEZ	120.142,-
D <sup>a</sup> . ASCENSION CAÑADA GIRONDA	266,-
D. BENIGNO TREJO CASTAÑO	574,-
D <sup>a</sup> . SOFIA CASTAÑO HERNANDEZ	108,-
AYUNTAMIENTO	116,-
D. EMILIO MARTIN CASTAÑO	91,-
D <sup>a</sup> . ASCENSION CASTAÑO CASTAÑO	600,-
D. ABUNDIO CASTAÑO GARZON	700,-
D. AGUSTIN CASTAÑO ALONSO	25.519,-
D <sup>a</sup> . CONCEPCION MALPARTIDA MORCINO	223,-
D. JULIO CASTAÑO GIRONA	390,-
D. SILVINO CASTAÑO BLAZQUEZ	119,-
D. JESUS CASTAÑO ALONSO	440.757,-
D. JESUS CASTAÑO ALONSO	97.826,-
D. JUAN ANTONIO CASTAÑO CASTAÑO	41.632,-
D. ABUNDIO CASTAÑO GARZON	3.969,-
D. ELADIO FERNANDEZ CASTAÑO	20.479,-
D. PASTOR CASTAÑO CASTAÑO	12.303,-
D. ABUNDIO CASTAÑO GARZON	4.445,-
D. DOROTEO TORES BONILLA	3.929,-
D <sup>a</sup> . CAROLINA CASTAÑO MORCILLO	16.232,-
D. ADOLFO REBATE BLAZQUEZ	6.469,-
D. ZENON CASTAÑO CASTAÑO	11.906,-
D. RAMON TORES MIRANDA	480,-
D <sup>a</sup> . ASCENSION CASTAÑO CASTAÑO	8.493,-
D <sup>a</sup> . ROSA ALONSO AVILA	42,-

D, MARCELINO CASTAÑO ALONSO	130,-
D. JESUS CASTAÑO ALONSO	98,-
D. BANJAMIN AVILA ALONSO	4.603,-
D. NICOLAS VALVERDE ALONSO	7.858,-
D <sup>a</sup> ELOISA AVILA ALONSO	3.016,-
D. MAXIMILIANO ALONSO ALONSO	3.302,-
D. ISIDORO AVILA GARCIA	6.826,-
D. FELIX TORES GONZALEZ	82,-
D. JOSE DOMINGUEZ DOMINGUEZ	8.811,-
D. OLALLO ESCALONA	10.775,-
D. MIGUEL GARCIA FERNANDEZ	511,-
D. DIONISIO AVILA ALONSO	4.763,-
D. TEOFILO CASTAÑO CASTAÑO	56,-
<b>T O T A L .....</b>	<b>1.081.169,-</b>

Mérida, 24 de febrero de 1989.

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

*ANUNCIO de 17 de febrero de 1989, por el que se convoca concurso para el suministro de productos alimenticios diversos para los establecimientos provinciales de Plasencia, para el año 1989.*

Suministros: Productos alimenticios diversos que se detallan en la relación incluida al final del anuncio.

Tipo de licitación: 9.456.789 pesetas.

Fianza provisional: 189.136 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en los establecimientos provinciales de Plasencia, en las fechas y cantidades en que los señores administradores de los mismos se lo interesen y mediante vales suscritos por ellos.

Exposición de documentos: El Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en (calle o plaza) ....., núm. ...., provisto de D.N.I. núm. ...., por sí (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha ....., para el suministro de productos alimenticios diversos con destino a los establecimientos provinciales de Plasencia para el año 1989, se compromete a

realizar el siguiente suministro (aquí se consignarán los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el precio ofrecido) con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1989.

Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

#### RELACION DE ARTICULOS PARA EL PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS

ARTICULOS	CANTIDADES
Macarrones.....	840 kg.
Fideos.....	200 kg.
Sémola de trigo.....	48 kg.
Maizena .....	100 paq.
Café molido.....	700 kg.
Cacao polvo.....	575 kg.
Zumos surtidos.....	2.900 l.
Vino blanco.....	1.200 l.
Vinagre.....	500 l.
Tomate natural.....	900 kg.
Pimientos morrones.....	600 kg.
Melocotón en almíbar.....	4.680 kg.
Aceitunas.....	300 kg.
Mahonesa.....	250 kg.
Yogourts.....	36.500 unid.
Judías blancas.....	3.000 kg.
Lentejas.....	3.000 kg.
Garbanzos.....	1.800 kg.
Arroz.....	6.000 kg.
Harina.....	2.400 kg.
Azúcar.....	3.900 kg.
Mantequilla.....	24.960 porc.
Mermelada.....	64.800 porc.
Membrillo.....	10.500 tarr.
Quesitos.....	2.250 caj.
Chocolatinas sucéd.....	10.000 unid.
Galletas.....	219.000 paq.

Cáceres, 17 de febrero de 1989.